INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-051-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO A INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ DE MANERA OCASIONAL.

El día 24 de julio de 2026, se realizó el cierre de la presentación de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-051-2026	denis elena arcila porras	Oferta en evaluación	21/07/2026 5:53 PM	10.000.000 COP

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede a realizar el informe de evaluación con el menor precio ofertado de conformidad al Decreto 1082 de 2015, modificado por Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 que reza *"(…) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación (…)".*

Ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (…)"* (Subrayado fuera de texto)

La Entidad procedió a revisar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas tal como se publicó en el informe preliminar.

A la fecha y después de realizar el traslado del informe preliminar con el fin de que interesados presentaran observaciones a la misma o subsanaran, se encuentra que:

1. No se presentaron observaciones a la evaluación preliminar.
2. La oferente DENIS ELENA ARCILA PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.832.896, presentó documentación con el ánimo de subsanar los requisitos habilitantes y, por lo tanto, se procede a realizar su evaluación definitiva.

DECISIONES DEL PERSONAL EVALUADOR
DESARROLLO

Evaluación del cumplimiento de las condiciones mínimas de la oferta presentada por la proponente DENIS ELENA ARCILA PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No.

21.832.896, que ofertó un valor de noventa y cinco mil pesos M.L. ($95.000) – Sumatoria de precios unitarios:

REQUISITO	DENIS ELENA ARCILA PORRAS C.C. 21.832.896	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Sin observaciones
Poder	**N/A**	N/A
Acta de constitución consorcial o de unión temporal	**N/A**	N/A
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	Sin observaciones
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural (según el caso)	**CUMPLE**	Sin observaciones
Definición de la situación militar	**N/A**	N/A
Cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social	**CUMPLE**	Sin observaciones
RUT	**CUMPLE**	Sin observaciones
Formato único de hoja de vida persona natural y/o jurídica	**CUMPLE**	Sin observaciones
Declaración de bienes y rentas	**CUMPLE**	Sin observaciones
Declaración sobre inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses	**CUMPLE**	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	Sin observaciones
Relación de multas y sanciones	**CUMPLE**	Sin observaciones
Presentar certificado de responsables fiscales de la Contraloría	**CUMPLE**	Sin observaciones
Presentar certificado de la Procuraduría	**CUMPLE**	Sin observaciones
Presentar certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Sin observaciones
Certificado de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Sin observaciones
Presentar certificado de acreditación de la condición de deudor o no alimentario moroso (REDAM)	**CUMPLE**	Sin observaciones
Certificado de inhabilidades delitos sexuales	**CUMPLE**	Sin observaciones
Compromiso de confidencialidad	**CUMPLE**	Sin observaciones
Autorización para el tratamiento de datos personales y consulta de antecedentes	**CUMPLE**	Sin observaciones
El oferente deberá aportar Registro Nacional de Turismo vigente	**CUMPLE**	Subsanó
El proponente deberá acreditar a través de certificaciones de experiencia relacionada en la ejecución de mínimo tres (3) contratos relacionados con la prestación de servicios de alojamiento.	**CUMPLE**	Subsanó

Teniendo en cuenta el objeto contractual el contratista deberá tener presencia en el Municipio de Jericó, bien sea con domicilio principal, sucursal, establecimiento de comercio, filial, subordinada o cualquier otra forma con la cual se pueda constatar el ejercicio de la actividad mercantil y comercial y el lugar de ubicación.	**CUMPLE**	Sin observaciones

OBSERVACIÓN: La oferente DENIS ELENA ARCILA PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.832.896 **CUMPLE** con los postulados de la invitación y se encuentra **HABILITADA**.

Por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por la proponente DENIS ELENA ARCILA PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.832.896.

El presente documento se publica a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social